

OFICIO CIRCULAR NO. 110-SG-2017

Tegucigalpa M.D.C.,
08 de Febrero 2017

**SEÑORES
JEFES DE DEPARTAMENTOS Y UNIDADES DE NIVEL CENTRAL Y EDIFICIO CORREO NACIONAL
SU OFICINA**

Por este medio, muy respetuosamente, se les instruye y recuerda, lo siguiente:

- a. Que para toda **Solicitud de Permiso** para realizar trámites personales u oficiales, deberán solicitarlo con el respectivo "Pase de Salida" debidamente autorizado por el Jefe Inmediato.
- b. Que cualquier ausencia de sus labores, deberán adjuntar la correspondiente documentación de respaldo, de lo contrario, no procederá el Visto Bueno de dichas Justificaciones.

Todo lo anterior, con el fin de garantizar la asistencia, permanencia y cumplimiento de las funciones asignadas al Personal; caso contrario, y detectadas anomalías, se realizarán las sanciones administrativas, legales correspondientes.


**ABOGADO EDER LEONARDO FUENTES MARTÍNEZ
SECRETARIO GENERAL**



Cc: Secretaria de Estado en el Despacho de Salud
Cc: Departamento de Control y Registro
Cc: Archivo
RS/

